

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO DE ESTADO

**3938** *Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, y en los artículos 20.3 y 46.1 del Reglamento Orgánico, aprobado por el Real Decreto 1674/1980, de 18 de julio, previos los trámites reglamentarios, he resuelto convocar oposición para cubrir cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, tiene en cuenta, en relación con las personas con discapacidad, lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

##### 1. Normas generales

1.1 Se convoca oposición para cubrir cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.

1.2 En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria y en el Reglamento Orgánico del Consejo de Estado, se aplicarán las normas establecidas con carácter general para el ingreso en la Función Pública.

##### 2. Requisitos para participar en la oposición

2.1 Para poder opositar los aspirantes manifestarán en sus solicitudes que cumplen, al día de expiración del plazo de presentación, las siguientes condiciones:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Ser licenciado o graduado universitario en Derecho o estar en posesión del título que lo sustituya. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse que están en posesión de la convalidación o credencial que acredite, en su caso, la homologación.

2.1.4 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por resolución judicial.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen participar en la oposición deberán presentar su solicitud, según modelo adjunto, en las Oficinas del Consejo de Estado, calle Mayor número 79, 28013 Madrid. También podrán presentarse las solicitudes en cualquiera de las oficinas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.2 Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión.

3.3 La solicitud deberá contener, además, de los datos que enumera el artículo 66 de la Ley 39/2015, el nombre y dos apellidos del interesado, domicilio y firma del solicitante. Junto a dicha solicitud, si el aspirante lo estima oportuno, podrá remitir su *curriculum vitae*.

3.4 Las personas con discapacidad deberán hacerlo constar en la solicitud.

3.5 Deberá procederse al ingreso en metálico de 31,10 euros, en la Habilidad del Consejo de Estado, o, en su caso, acompañar el resguardo del giro postal, a favor de la Habilidad del Consejo de Estado, por dicho importe.

Estarán exentas del pago de la tasa las personas afectadas por el apartado decimocuarto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, que son:

a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en las oficinas de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

c) Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección de la Familia Numerosa (BOE de 19 de noviembre). Conforme a ello:

Tendrán derecho a una exención del 100 por ciento de la tasa los miembros de las familias numerosas de categoría especial.

Tendrán derecho a una bonificación del 50 por ciento de la tasa los miembros de las familias numerosas de categoría general, resultando el importe de la tasa en este supuesto de 15,40 euros.

La condición de familia numerosa se acreditará mediante fotocopia del correspondiente título actualizado, que deberá ser adjuntado a la solicitud.

d) Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

La falta de acreditación del pago de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de solicitudes se dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos. La resolución deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web del Consejo de Estado e indicará el lugar en que dicha relación se encuentra expuesta al público, así como la relación de aspirantes excluidos, con expresión de las causas y del plazo de subsanación de defectos.

4.2 A continuación, se resolverán las reclamaciones presentadas y se designará el Tribunal.

4.3 No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

#### 5. Ejercicios

5.1 La oposición constará de cinco ejercicios.

5.2 El primer ejercicio consistirá en contestar verbalmente, en el plazo máximo de hora y media, a doce temas, uno de cada materia, sacados al azar del programa que se publica a continuación como anexo y cuyas materias son:

1. Derecho Constitucional.
2. Derecho Administrativo: Parte general.
3. Derecho Administrativo: Organización y servicios.
4. Derecho Financiero.
5. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
6. Derecho Comunitario Europeo.
7. Derecho Civil: Parte general, personas, familia y sucesiones.
8. Derecho Civil: Patrimonial, notarial e inmobiliario.
9. Derecho Mercantil.
10. Derecho Internacional Público y Privado.
11. Derecho Penal.
12. Derecho Procesal.

5.3 El segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, en tiempo que no exceda de seis horas, sin consulta de texto alguno, un mismo tema sacado a la suerte de los comprendidos en el programa que se publica a continuación como anexo, de cualquiera de las seis materias siguientes:

1. Historia del Derecho.
2. Sistemas de Derecho Comparado.
3. Historia política de España desde el siglo XV.
4. Historia de las relaciones internacionales a partir de la Edad Moderna.
5. Filosofía del Derecho y del Estado.
6. Historia del Pensamiento y de las Instituciones Económicas.

5.4 El tercer ejercicio consistirá en disertar oralmente, durante un plazo mínimo de media hora y máximo de una hora, sobre un tema sacado a la suerte entre los cincuenta que el Tribunal seleccione del cuestionario de temas del primer ejercicio, cuya relación se publicará cuando este dé comienzo.

5.5 El cuarto ejercicio consistirá en el despacho de un expediente sometido al Consejo, en el plazo máximo de doce horas, durante las cuales los opositores permanecerán incomunicados, pudiendo consultar los textos legislativos que el Tribunal pondrá a su disposición. De los proyectos de dictamen, una vez examinados por el Tribunal, se dará lectura pública y cada uno de los opositores habrá de contestar a las observaciones que les dirijan los miembros del Tribunal.

5.6 El quinto ejercicio consistirá en leer y traducir al castellano algunos trozos impresos de literatura jurídica seleccionados por el Tribunal. El opositor deberá elegir dos

idiomas, entre inglés, francés o alemán. Además de los idiomas elegidos, el opositor podrá pedir examen de cualquier otro idioma como mérito.

5.7 Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

## 6. Cuestionarios

6.1 Los cuestionarios para los dos primeros ejercicios, redactados y aprobados de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Consejo de Estado, son los que se insertan como anexo de esta Resolución.

6.2 El cuestionario para el tercer ejercicio será el que se publique por el Tribunal al comienzo del primer ejercicio.

## 7. Tribunal

7.1 Para la práctica de la oposición se constituirá un Tribunal presidido por la Presidenta del Consejo de Estado o el Consejero Permanente en quien delegue, y compuesto en la forma que preceptúa el artículo 50 del Reglamento Orgánico del Consejo de Estado.

7.2 Para que el Tribunal pueda actuar será necesaria la asistencia de todos sus miembros. Si alguno de ellos dejare de asistir a una sesión de los ejercicios orales, no podrá seguir actuando, ni se cubrirá su puesto, debiendo seguir funcionando el Tribunal con los demás.

7.3 El Tribunal adoptará sus decisiones por mayoría, mediante votación nominal y, en caso de empate, se repetirá la votación hasta que se obtenga una mayoría, y si a la tercera votación siguiera el empate, lo dirimirá la Presidenta con su voto. Para la votación se seguirá el orden inverso de jerarquía y antigüedad.

7.4 Cuando algún miembro del Tribunal pierda su condición por cualquier causa, antes del comienzo del primer ejercicio, la Comisión Permanente designará un nuevo miembro que le sustituya.

7.5 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 30.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

## 8. Desarrollo de los ejercicios

8.1 Las oposiciones darán comienzo el día 31 de enero de 2023, a las trece horas, en la sede del Consejo de Estado. Se constituirá el Tribunal, se presentarán ante él los opositores admitidos y se celebrará el sorteo público para determinar el orden de actuación de los mismos.

8.2 El primer ejercicio comenzará en la fecha y hora que determine el Tribunal al finalizar la sesión antedicha.

8.3 El Tribunal señalará el comienzo de los restantes ejercicios dentro del plazo máximo de veinte días desde la conclusión del anterior, pero podrá conceder, si hubiere acuerdo unánime, un nuevo llamamiento al opositor que justifique no haber podido concurrir en el ordinario.

8.4 En el cuarto ejercicio, el Tribunal determinará la forma en que deba llevarse a cabo la impugnación de los proyectos de dictamen, y distribuirá para su estudio, entre sus miembros, los proyectos de dictamen en que el ejercicio consiste. Cualquier miembro del Tribunal podrá examinar, además, los que no le hubieran correspondido.

8.5 Para la práctica del quinto ejercicio el Tribunal podrá, por mediación de la Presidenta del Consejo, requerir el asesoramiento de un funcionario de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

8.6 Al concluir cada sesión se publicará la relación de opositores aprobados y excluidos, y se convocará a los que deban actuar en la próxima.

## Lista de aprobados

8.7 Una vez terminada la oposición, el Tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiendo en ningún caso rebasar éstos el número de plazas convocadas.

8.8 Las propuestas del Tribunal serán unipersonales para cada plaza, a favor de quien obtenga para ellas el mayor número de votos.

## 9. Presentación de documentos

9.1 Los opositores que sean propuestos por el Tribunal para ocupar una plaza de Letrado deberán entregar en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la propuesta de su nombramiento, los documentos siguientes:

- a) Título original o testimoniado de licenciado o graduado universitario en Derecho.
- b) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

9.2 Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del Departamento Ministerial que corresponda por razón de la materia, que acredite tal condición, así como certificado de los citados órganos acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

## 10. Nombramientos

Los nombramientos se harán por la Presidenta del Consejo de Estado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado». Contra esta convocatoria y contra los actos administrativos que se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.

Madrid, 3 de marzo de 2022.–La Presidenta del Consejo de Estado, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

## ANEXO

### Programa de oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado

#### Primer ejercicio

#### I. Derecho Constitucional

1. El Estado en la historia de las formas políticas.–Derecho político, Ciencia Política y Teoría del Estado.–El Derecho Constitucional.
2. El concepto de Estado. Elementos: Territorio, población y poder.–La soberanía.
3. Estado y Derecho.–El Estado de Derecho.–Evolución del concepto.–Personalidad jurídica y órganos del Estado.

4. La Constitución.—Clases.—Formación y contenido.—La Constitución como Norma.—Supremacía constitucional y rigidez constitucional.—Modificaciones constitucionales.—Revisión y mutación.—Convenciones y costumbres constitucionales.

5. La protección de la Constitución.—Modos de tutela e instrumentos técnicos.—Control político y control jurídico: modalidades.

6. Las formas del poder político.—Formas de Estado y formas de gobierno.—Tipos de Estados.

7. La organización constitucional del poder.—Separación de poderes y limitación del poder.—Los derechos individuales.

8. La distribución funcional del poder: Presidencialismo, semipresidencialismo, parlamentarismo y régimen directorial.—Evolución y tipos.

9. Soberanía y representación.—El principio representativo y el principio democrático.—Democracia directa y democracia representativa.—Democracia y partidos políticos.

10. El derecho de sufragio.—Sufragio activo y sufragio pasivo.—La universalización del sufragio.—Los sistemas electorales.—Sistemas electorales y sistema de partidos.

11. La organización territorial del poder.—Estado unitario, Estado federal y Estado regional.

12. El poder legislativo.—Organización del Parlamento.—Los grupos parlamentarios.

13. El poder ejecutivo.—Formas de organización.

14. El Estado y el Derecho Internacional.—La internacionalización de los derechos humanos: su control.—La Convención Europea de los Derechos Humanos.—El control del poder exterior: la ordenación constitucional de las relaciones internacionales.

15. El constitucionalismo norteamericano.

16. El constitucionalismo británico.

17. Las Constituciones de Francia, Alemania e Italia.

18. La Constitución española de 1978: génesis, estructura y caracteres.—Tipología de las normas constitucionales.—La interpretación de la Constitución.—La noción de bloque de constitucionalidad.

19. La definición constitucional del Estado.—Soberanía nacional y derecho a la autonomía de nacionalidades y regiones.—La consagración constitucional del Estado de Derecho.—Los principios enunciados en el artículo 9.3 de la Constitución.

20. La organización territorial.—Las Comunidades Autónomas.—Los Estatutos de Autonomía.—El territorio autonómico.—Las instituciones de autogobierno.—Asambleas legislativas y órganos ejecutivos.—Las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

21. Las competencias de las Comunidades Autónomas.—La distribución de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas.—Reglas de ordenación del proceso de asignación de competencias.

22. Las normas de atribución y delimitación de competencias.—Leyes marco.—Leyes de transferencia y delegación.—Legislación básica y leyes de armonización.—Reales decretos de transferencia.

23. Las fuentes del Derecho en las Comunidades Autónomas.—Estatutos de autonomía.—Principios de los ordenamientos autonómicos.—Fuentes legales y reglamentarias.—Relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos: principio de supletoriedad del derecho estatal, regla de prevalencia y articulación de las bases.

24. La dignidad de la persona: derechos inherentes a la persona.—Derechos fundamentales y libertades públicas: naturaleza y caracteres.—Los deberes constitucionales.

25. El principio de igualdad.—Igualdad ante la ley e igualdad en la ley.—Principio de igualdad y prohibición de discriminación.—Principio de igualdad y promoción de la igualdad real.—Medidas de acción positiva.

26. El derecho a la vida y la integridad física y moral.—La garantía de la libertad y seguridad personal.—El habeas corpus.

27. La libertad de conciencia.–Relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas.
28. Los derechos de la privacidad.–Derecho al honor, a la intimidad y la propia imagen.–La inviolabilidad del domicilio.–La inviolabilidad de las comunicaciones.–Derecho a la protección de datos de carácter personal.
29. Libertad de circulación y de residencia.–Libertad de expresión. El derecho y la libertad de información.
30. Derechos de reunión y manifestación. La libertad de asociación.–Asociaciones y partidos políticos.
31. Los derechos de participación y de acceso a los cargos y funciones públicas en condiciones de igualdad.–La participación a través de representantes y la participación directa.–Modalidades del referéndum.–La iniciativa popular.–El derecho de petición.
32. El ejercicio del derecho de sufragio: el régimen electoral general español.–La Administración electoral y el procedimiento electoral.
33. El derecho a la tutela judicial efectiva y a un juicio con todas las garantías.–El principio de legalidad en los ámbitos penal y sancionador: el non bis in idem.
34. El derecho a la educación.–Libertad de creación de centros y libertad de elección de centros.–La libertad de cátedra.–La acción de los poderes públicos para garantizar el derecho a la educación.
35. Derecho de propiedad.–Derecho a la herencia y derecho de fundación.–La libertad de empresa y libertad sindical.
36. Garantía constitucional de los derechos.–Reserva de ley para la regulación de los derechos fundamentales.–Los límites de la ley: la noción de contenido esencial.–Derechos especialmente protegidos.–La garantía institucional.–El amparo judicial y el recurso constitucional de amparo.
37. Los principios rectores de la política social y económica.
38. Regulación constitucional de las fuentes del Derecho (1).–La ley. Los diversos tipos de ley.–Los tratados internacionales.
39. Regulación constitucional de las fuentes del Derecho (2).–Las normas con valor de ley.–Los Decretos Legislativos.–Los Decretos-leyes.–Los Reglamentos de las Cámaras.
40. La Corona.–Sucesión, regencia y tutela.–El refrendo.
41. Las Cortes Generales.–Las Diputaciones Permanentes de las Cámaras.–El Defensor del Pueblo.
42. El procedimiento legislativo ordinario.–Procedimientos especiales.–Sanción, promulgación y publicación de las leyes.
43. El Gobierno de la Nación.–Relaciones con las Cortes Generales.
44. El Tribunal Constitucional.–Composición, estructura y competencias.
45. Los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad.–Los conflictos constitucionales.–Las impugnaciones del título V de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.–Los conflictos en defensa de la autonomía local.
46. El Poder Judicial.–El Consejo General del Poder Judicial y la Administración de Justicia.
47. Los principios constitucionales relativos a la ordenación económica.
48. La reforma de la Constitución.–Su protección en situaciones de anomalía: estados de alarma, excepción y sitio.

## II. Derecho Administrativo: Parte general

49. Administración pública y Derecho: sistemas.–Concepto de Derecho administrativo.–Naturaleza, fundamento y caracteres.–Aplicación a la Administración del Derecho privado y de otras ramas del Derecho.
50. El ordenamiento jurídico–administrativo.–Fuentes del Derecho administrativo.–La autointegración del ordenamiento.–El principio de reserva de ley.–La jerarquía de las normas.

51. La potestad reglamentaria: fundamento y titulares.—Clases de reglamentos.—Requisitos de validez de los reglamentos.—Reglamentos ilegales.—El principio de inderogabilidad singular.

52. La costumbre como fuente del Derecho administrativo.—El precedente.—El desuso y otras figuras.—La práctica administrativa.—Los principios generales del Derecho.—La jurisprudencia.

53. La aplicación e interpretación del ordenamiento jurídico-administrativo.—Estructura de la norma y grupos normativos.

54. Administración y legislación.—El principio de legalidad.—Técnicas de atribución de potestad: supremacía general y supremacía especial.

55. Potestad reglada y potestad discrecional.—El control de la discrecionalidad.—Conceptos jurídicos indeterminados.

56. Administración y jurisdicción.—El principio de autotutela.—Conflictos entre la Administración y la Justicia.—El Tribunal de Conflictos de Jurisdicción.

57. La relación jurídico-administrativa.—Estructura y dinámica.—El administrado.—Situaciones jurídicas subjetivas activas y pasivas; en especial, derechos públicos subjetivos e intereses.

58. Derechos de los ciudadanos.—El derecho a las prestaciones administrativas.—Actos del administrado.

59. Incidencia de la acción administrativa sobre las situaciones jurídicas de los administrados.—Limitaciones administrativas de derechos y delimitación.—Servidumbres, prestaciones forzosas, deberes y otras manifestaciones.

60. El Derecho de la organización.—El órgano y el oficio público.—Principios de la organización administrativa.—Clases de órganos.—Unidad orgánica y puesto de trabajo.—La Administración «*de facto*».

61. La competencia.—Relaciones interorgánicas.—Jerarquía, instrucciones y órdenes de servicio.—Desconcentración.—Delegación de competencias y de firma.—Avocación, encomienda de gestión y suplencia.—Coordinación y comunicación.—Los conflictos de atribuciones.

62. El sector público: Estructura y tipos de los entes públicos.—La escala de la personalidad jurídica.—Distinción entre entes públicos y privados.—Capacidad jurídica.

63. Relaciones entre Administraciones públicas.—Descentralización.—La delegación de funciones.—Mancomunidades, consorcios y conciertos.—Conflictos entre Administraciones públicas.

64. El procedimiento administrativo.—Principios generales.—Los interesados.—Fases del procedimiento.—Los procedimientos especiales.

65. Los actos administrativos.—Concepto y caracteres.—Los llamados actos políticos.—Clases.—Requisitos.—El silencio administrativo.—Los destinatarios del acto.

66. La eficacia del acto administrativo.—Efectos temporales.—La eficacia retroactiva.—Suspensión de efectos.—Cesación de la eficacia.—Interpretación de los actos administrativos.

67. Ejecutoriedad del acto administrativo y sus medios.—La vía de hecho.

68. La invalidez del acto administrativo.—Nulidad de pleno derecho.—Anulabilidad.—Convalidación, conversión e incommunicación de invalidez.—Otras formas de extinción.

69. Los recursos administrativos.—Doctrina general.—Los recursos de alzada y de reposición.—El recurso extraordinario de revisión.—Otros mecanismos de revisión: recursos especiales y reclamaciones.

70. La revisión de oficio y la revocación de los actos administrativos.—La vía de lesividad.—La revisión de las disposiciones de carácter general.—La corrección de oficio.

71. La formación y evolución históricas del sistema de contratación pública.—Los contratos del sector público: ámbitos subjetivo y objetivo.—Principios rectores.—Clases.

72. Requisitos para contratar con el sector público.—Objeto y precio.—Garantías.—Preparación de los contratos públicos: los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.—El expediente de contratación.

73. Adjudicación, perfección y formalización de los contratos del sector público.–Racionalización técnica de la contratación.–Régimen de invalidez, recursos y arbitraje.

74. Efectos y ejecución de los contratos administrativos.–Modificación y suspensión.–Revisión de precios.–Cesión y subcontratación.–Extinción: cumplimiento y resolución.

75. Los contratos típicos (1): El contrato de obras.–El contrato de concesión de obra pública.

76. Los contratos típicos (2): El contrato de suministro.–El contrato de servicios y de concesión de servicios.–Los contratos privados del sector público.

77. La contratación en sectores especiales.

78. Teoría de la expropiación.–Procedimiento expropiatorio general.–Los convenios expropiatorios.

79. Procedimientos expropiatorios especiales.–Expropiaciones urgentes y requisas. La garantía patrimonial en la expropiación: la vía de hecho y el derecho a las formas del procedimiento.–La indemnización expropiatoria y la reversión del bien expropiado.

80. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas.–Evolución histórica.–Lesión resarcible, imputación del daño y relación de causalidad.

81. El contenido del deber indemnizatorio.–Procedimiento administrativo de exigencia de responsabilidad.–Regímenes especiales de indemnización.

82. Responsabilidad del Estado Legislador.–Los resarcimientos públicos: en especial, a las víctimas del terrorismo.

83. Responsabilidad del Estado por funcionamiento de la Administración de Justicia.

84. La jurisdicción contencioso–administrativa: principales sistemas en el Derecho comparado.–Naturaleza, extensión y límites.

85. Órganos de la jurisdicción contencioso–administrativa.–Clases.–Competencias.–Las partes.

86. El objeto del recurso contencioso–administrativo.–La inactividad de la Administración y la vía de hecho como objeto de impugnación.–Las medidas cautelares.

87. El proceso contencioso–administrativo: el procedimiento en primera o única instancia.–El procedimiento abreviado.

88. Los procesos especiales en materia electoral y de protección de derechos fundamentales.–Otros procesos especiales.

89. Recursos contra las resoluciones judiciales en el orden jurisdiccional contencioso–administrativo.–Ejecución de sentencias.

90. La Administración ante la jurisdicción ordinaria.–Los juicios posesorios y la Administración.

91. La burocracia: modelos de organización.–El personal al servicio de la Administración.–Clases.–Régimen jurídico.–Ordenación y gestión del personal.–El estatuto básico del empleado público.–Acceso a la función pública y provisión de puestos de trabajo.

92. Situaciones administrativas de los funcionarios públicos.–Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos.–Régimen disciplinario.–La negociación colectiva de los empleados públicos.–Especialidades del régimen jurídico del personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

93. La retribución económica de los funcionarios.–Extinción de la relación de servicio.–La Seguridad Social de los funcionarios y las clases pasivas.

94. Los fines de la acción administrativa en la Administración actual.–Tipos de acción administrativa.

95. Los bienes públicos.–Clasificación.–Adquisición, protección y defensa, en especial, la potestad administrativa de deslinde.

96. El dominio público.–Concepto, naturaleza y elementos.–Iniciación, modificación y cesación.–Utilización: títulos habilitantes, en especial las concesiones demaniales.–Las reservas demaniales.

97. Los bienes patrimoniales de las Administraciones públicas.–El Patrimonio empresarial de la Administración General del Estado.–El Patrimonio Nacional.–Los bienes comunales.

98. La obra pública: evolución histórica y principios inspiradores.–Financiación de las obras públicas y modelos de gestión.

99. La actividad administrativa de policía (1).–Los medios de la policía: en especial, la orden y la autorización.–La declaración responsable y la comunicación previa.–Potestades de inspección, supervisión e investigación.

100. La actividad administrativa de policía (2).–La potestad sancionadora de la Administración y el procedimiento sancionador.

101. La actividad administrativa arbitral.–La actividad administrativa de certificación.–La actividad administrativa de coacción: prestaciones obligatorias de los particulares.

102. La actividad administrativa de prestación: servicio público, servicio de interés económico y servicio de interés general.–Acceso a las infraestructuras.–Servicio universal y obligaciones de servicio público.–Otras técnicas de regulación.

103. Actividades privadas de interés público: modos de ordenación.–El servicio público virtual, el servicio público impropio y el servicio de interés público.

104. La acción administrativa en colaboración.–La participación de los administrados en las funciones administrativas.–El ejercicio privado de funciones públicas: formas clásicas y modernas.

105. La ordenación jurídica de la economía y el intervencionismo administrativo.–El principio de unidad de mercado.–Unidad de mercado y competencias autonómicas.–Planificación económica y reservas al sector público.

106. La actividad empresarial de la Administración.

107. La actividad administrativa de fomento.–Estímulos económicos y honoríficos.–Régimen jurídico de las subvenciones.–Convenios y conciertos.

### III. Derecho Administrativo: Organización y servicios

108. La Administración General del Estado.–Consejo de Ministros.–Comisiones Delegadas del Gobierno.–Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

109. Presidente y Vicepresidentes del Gobierno.–Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Secretarios Generales, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos.

110. Los Ministerios en España.–Estructura y competencias.

111. La Administración consultiva.–Formas de organización.–Consejo de Estado.–Tipos comparados de Consejo de Estado.–Órganos consultivos de las Comunidades Autónomas.

112. Evolución histórica del Consejo de Estado español.

113. Naturaleza jurídica del Consejo de Estado: el artículo 107 de la Constitución.–Organización.

114. Competencias del Consejo de Estado español.–Su funcionamiento.–Dictámenes: sus clases.–Estudios, informes, memorias y mociones.–Propuestas legislativas o de reforma constitucional.

115. Organización territorial de la Administración General del Estado.–Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas.–Subdelegados del Gobierno y otros órganos.

116. La Administración General del Estado en el exterior.–La acción exterior del Estado.

117. Las Comunidades Autónomas: proceso de formación y estructura.

118. La Administración de las Comunidades Autónomas.–Sus relaciones con el Estado: conferencias de presidentes, conferencias sectoriales, comisiones bilaterales y territoriales de cooperación.–Los controles administrativos sobre las Comunidades Autónomas.

119. La Administración Local.–Significación política.–Evolución y derecho comparado.–La Administración Local en el derecho español.–La autonomía local.

120. El municipio.–Evolución histórica.–Concepto y elementos.–La población.–El término municipal: alteraciones.–Organización y administración municipales.–Competencias municipales.–Regímenes municipales especiales.

121. La provincia.–Evolución histórica.–Concepto y elementos.–Su carácter en el régimen local español.–Organización y administración de las provincias.–Regímenes especiales de ámbito provincial.

122. Funcionamiento, personal, asesoramiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.–Los servicios de las Entidades Locales.–Municipalización y provincialización.–Los bienes locales.

123. El sector público institucional (I).–Principios generales de actuación.–Tipos.–Medios propios y servicios técnicos.–Organismos públicos: clases.

124. El sector público institucional (II).–Autoridades independientes: los organismos reguladores y supervisores. Doctrina del Consejo de Estado.

125. El sector público institucional (III).–Consortios.–Fundaciones públicas.–Fondos sin personalidad.

126. Corporaciones públicas no territoriales.

127. Relaciones interadministrativas.–Deber de colaboración.–Relaciones de coordinación y de cooperación: técnicas de articulación y formas orgánicas.–Planes y programas conjuntos.–Los controles administrativos sobre las Entidades Locales y la Administración institucional.

128. La buena Administración.–La transparencia y el acceso a la información.–Acción administrativa en materia de protección de datos.–Secretos oficiales.

129. La acción administrativa en materia de espectáculos y en el deporte.–Cinematografía y teatro.–Toros.

130. Acción administrativa en materia de fundaciones privadas y cultura.–Museos.–Archivos.–El libro y las bibliotecas.

131. Policía del orden y la seguridad pública. – Policía de armas y explosivos. Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. – Policía gubernativa y policía judicial.–Guardia Civil.–Cuerpo Nacional de Policía.–Policía local.–Policías autonómicas.–Colaboración entre las autoridades.–Seguridad privada.–Protección civil.–Infraestructuras críticas.

132. La acción administrativa en materia de sanidad. - El derecho a la salud - La asistencia sanitaria: distribución de competencias.–El Sistema Nacional de Salud.–La intervención administrativa sobre productos farmacéuticos.–Protección frente a epidemias y otros riesgos sanitarios.–La tutela de la sanidad animal y vegetal.

133. La acción administrativa en materia de protección del medio ambiente.–Principios de Derecho ambiental.–Técnicas de protección ambiental: policía, fomento y servicios públicos ambientales.–Mercados ambientales (aguas, emisiones y bancos de hábitats).–Actividades clasificadas y autorización ambiental integrada.–Evaluación de impacto ambiental de planes y programas y de proyectos.

134. La protección del medio ambiente atmosférico: calidad del aire.–Régimen de emisiones.–Medio ambiente y agua: vertidos y calidad de las aguas continentales.–Caudales y reservas hidrológicas marinas.–Régimen de vertidos al mar y calidad de las aguas marinas.–Las estrategias y demarcaciones marinas y las áreas marinas protegidas.–Régimen jurídico del paisaje.

135. Medio ambiente y suelo: suelos agrícolas y régimen jurídico de los suelos contaminados.–Residuos urbanos y sus clases, en particular, envases y residuos de envases.–Residuos industriales y especiales, en particular, residuos peligrosos.–Ruido.–Responsabilidad medioambiental.

136. La actividad administrativa en materia de acción social: servicios sociales.–Acción administrativa en materia de dependencia, familia y protección del menor.–Voluntariado.

137. Acción administrativa en materia de extranjería.–Derechos y libertades de los extranjeros en España.–Régimen jurídico de los extranjeros.

138. Régimen jurídico de las telecomunicaciones.–Servicios postales.–Correos.–Régimen jurídico de internet.

139. La comunicación audiovisual: televisión y radio.–Prensa.–Redes.

140. Sistema penitenciario español.

141. Seguridad nacional y Defensa nacional.–Las Fuerzas Armadas.–Organización de la Defensa nacional: la Administración militar.–El personal al servicio de las Fuerzas Armadas.–El militar profesional.–Movilización nacional.

142. Dominio público militar.–Limitaciones por razón de la defensa nacional.–Expropiaciones y requisas.–La contratación en materia de defensa.–El control del comercio exterior en materia de defensa de doble uso.

143. La acción administrativa en materia de educación.–Enseñanzas y su ordenación.–El profesorado.–Clases de centros docentes.–Evaluación e inspección del sistema educativo.

144. Régimen jurídico de las Universidades.–La investigación científica y técnica: las grandes infraestructuras internacionales y europeas de investigación.–Régimen jurídico de la ciencia.–Las Reales Academias y el Instituto de España.

145. El Patrimonio Histórico Español.–El Patrimonio Histórico y Cultural de las Comunidades Autónomas.–El patrimonio inmaterial.

146. El dominio público hidráulico del Estado.–Reparto de competencias.–La Administración pública de las aguas.–Participación de los usuarios: comunidades de regantes y otras figuras afines.–La planificación hidrológica.

147. Utilización y protección del dominio público hidráulico.–La concesión de aguas.–El abastecimiento de poblaciones.–Las aguas subterráneas.–Las obras hidráulicas. - Ordenación jurídica de los trasvases.

148. Organización administrativa marítima: distribución de competencias.–El régimen jurídico de protección de la costa: el dominio público marítimo y las zonas adyacentes.–Protección, utilización y régimen sancionador.

149. La acción administrativa en materia de puertos: Organización y régimen económico y de prestación de servicios.–Navegación deportiva.

150. La ordenación de la marina mercante y las comunicaciones marítimas.

151. Régimen jurídico del tráfico y seguridad vial.–Control de vehículos y habilitación de conductores.

152. Régimen jurídico de carreteras y autopistas.–Travesías y redes arteriales.–Las vías urbanas.

153. Ordenación de los transportes terrestres.–Transportes por carretera.–Transportes especiales.–El sector ferroviario.–Infraestructuras ferroviarias y régimen de prestación de servicios.

154. Régimen de la aviación civil y la navegación aérea.–Aeropuertos.

155. Minas.–Doctrina general.–Reservas mineras.–Policía minera.–La concesión minera.

156. Hidrocarburos.–Exploración, investigación y explotación.–Ordenación del mercado de productos derivados del petróleo.–Ordenación del suministro de gases combustibles.

157. El sistema eléctrico español.–Sostenibilidad económica y financiera.–Producción, transporte, distribución y suministro.–Fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.–Energía nuclear.–Autoconsumo.

158. Montes: concepto y clasificación.–Planificación forestal.–Régimen jurídico: el Catálogo de Montes.–Gestión forestal sostenible.–Conservación y protección de montes.–Incendios y plagas forestales.–Replacación forestal.–Los montes vecinales en mano común.

159. Patrimonio natural y biodiversidad.–El Convenio de Diversidad Biológica.–Infraestructura Verde.–Conservación de fauna y flora.–Los espacios naturales protegidos

y, en particular, los parques nacionales.–La Red Natura 2000.–Acceso a recursos genéticos.–Custodia del territorio.–Caza y pesca fluvial.

160. La intervención administrativa en materia de pesca marítima.–Regímenes internacionales de pesca.–La Política Pesquera Común.–Pesca en aguas exteriores e interiores y ordenación del sector pesquero.–Régimen jurídico de las cuotas y posibilidades de pesca.–Cultivos marinos.

161. La acción administrativa en materia de agricultura.–La política común y la acción interna en el orden agrícola.–Organizaciones interprofesionales y régimen jurídico de la cadena alimentaria.–La seguridad alimentaria.–Intervención en las estructuras territoriales agrarias y sobre mercados agrarios.

162. La acción administrativa en materia de ganadería.–El derecho del bienestar de los animales.–Régimen jurídico de las vías pecuarias.

163. La acción administrativa en la industria.–Seguridad industrial.–Calidad industrial.

164. La acción administrativa en el comercio interior: mercados, ferias y disciplina de mercado.–El comercio exterior.–Regulación de las inversiones extranjeras en España.

165. La Administración monetaria y crediticia.–El Banco de España.–Disciplina e intervención de entidades de crédito.

166. La acción administrativa en el mercado de valores.–La Comisión Nacional del Mercado de Valores.–Disciplina e intervención de las empresas de servicios de inversión.–La supervisión pública de la auditoría de cuentas.

167. La acción administrativa sobre los seguros privados.

168. Urbanismo.–Régimen de distribución de competencias.–Principios de la legislación del suelo.–La ordenación urbanística: sistemas autonómicos.–El planeamiento urbanístico: tipología y relaciones entre planes.–Procedimiento de aprobación de los planes.–Eficacia.–Vigencia, modificación y revisión.

169. Régimen urbanístico del suelo.–Situaciones básicas del suelo.–Distribución de beneficios y cargas del planeamiento.–Los aprovechamientos urbanísticos.–Valoraciones urbanísticas.

170. Ejecución de los planes de urbanismo.–Sistemas.–La licencia urbanística.–La disciplina urbanística.

171. La acción administrativa sobre el suelo.–La regulación del mercado del suelo: patrimonios públicos de suelo.–Derechos de adquisición preferente.–Derechos de superficie.–La ordenación en materia de vivienda.

172. La acción administrativa en materia de empleo.–Planes y programas públicos de empleo.–Modalidades de contratos y fomento del empleo.–El sistema nacional de empleo.

173. Metrología.–Infraestructuras, cartografía y servicios de información geográfica.–Estadística.

174. La acción administrativa sobre el turismo, la hostelería y el juego.

175. La acción honorífica administrativa.–Honos y condecoraciones civiles y militares.–Los títulos nobiliarios.–Creación, sucesión, cesión, distribución y rehabilitación.–Autorización de uso en España de títulos extranjeros.

176. La Administración pública del Derecho privado.

#### IV. Derecho Financiero

177. La Hacienda Pública: derechos y obligaciones de contenido económico.

178. El Derecho financiero.–El Derecho tributario y el Derecho presupuestario: sus principios constitucionales.

179. Las fuentes del ordenamiento financiero.–La Ley General Tributaria y la Ley General Presupuestaria.–Leyes de Presupuestos.–Otras fuentes.

180. Normas tributarias.–Calificación, integración e interpretación.–Analogía y fraude de ley.

181. Aplicación de las normas tributarias.–Eficacia espacial y temporal. El principio de irretroactividad.–Criterios de sujeción a las normas tributarias.–La doble imposición.
182. Los ingresos públicos.–Sus clases.–En especial, los tributos: concepto y clases.
183. El poder tributario: Poder originario y derivado.–Los distintos sistemas constitucionales.–La ordenación constitucional del poder tributario en España.
184. Obligaciones y deberes de la Administración tributaria.–Derechos y garantías de los contribuyentes.
185. La relación jurídica tributaria.–Las obligaciones tributarias.–Hecho imponible, devengo, elementos de cuantificación y exenciones.–Anticipación y repercusión del tributo.
186. La base imponible y su estimación.–Base liquidable.–Tipos de gravamen.–Cuotas.–Deuda tributaria: concepto y formas de extinción.
187. Los obligados tributarios.–Los sujetos pasivos.–La solidaridad de los obligados tributarios.–Los sucesores.–Los responsables tributarios.–Domicilio fiscal.–Identificación fiscal.
188. La aplicación de los tributos: principios generales.–Notificaciones tributarias.–Las liquidaciones tributarias.–Naturaleza, clases y efectos.
189. La gestión tributaria.–Las declaraciones tributarias.–La autoliquidación.–Comunicaciones.–Verificación de datos y comprobación limitada y de valores.
190. La inspección tributaria: procedimiento y actas.–La recaudación tributaria.–Pago voluntario y vía de apremio.–La prescripción en el Derecho tributario.–Otras formas de extinción del tributo.
191. Infracciones tributarias.–Naturaleza jurídica.–Las sanciones.–Los delitos contra la Hacienda Pública.
192. La revisión en materia tributaria.–El recurso de reposición.–La reclamación económico–administrativa: órganos, partes, objeto y procedimiento.
193. Recursos en vía económico–administrativa.–Procedimientos de revisión de oficio en materia tributaria.–La revisión contencioso–administrativa.
194. El sistema tributario español: principios, historia y esquema actual.
195. Impuesto sobre la renta de las personas físicas.
196. Impuesto sobre la renta de no residentes.–Impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas.
197. Impuesto sobre sociedades.
198. Impuesto sobre sucesiones y donaciones.
199. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: las transmisiones patrimoniales onerosas, operaciones societarias y actos jurídicos documentados.
200. Impuesto sobre el valor añadido: régimen general y regímenes especiales.
201. Los impuestos especiales.
202. Sistema aduanero: derechos a la importación y regímenes aduaneros suspensivos.–El Código Aduanero Europeo.–Contrabando.
203. Tasas y precios públicos.
204. El sistema catastral.
205. Hacienda de las Comunidades Autónomas: financiación.–Principios rectores.–Tipos de recursos: impuestos propios, tasas, contribuciones especiales y recargos.–Regímenes económicos y fiscales especiales.–Los fondos de compensación.
206. Las Haciendas Locales.–Principios.–Régimen general.–Recursos.
207. El gasto público.–Obligaciones de la Hacienda Pública.
208. Los Presupuestos Generales del Estado.–Principios presupuestarios.–Naturaleza de la Ley de Presupuestos.–Efectos generales sobre el gasto y sobre el ingreso de la Ley de Presupuestos.–Efectos especiales de la Ley de Presupuestos.
209. La estabilidad presupuestaria.–La Autoridad Independiente de la Responsabilidad Fiscal.

210. El procedimiento presupuestario: elaboración y aprobación de los presupuestos.–Estructura presupuestaria.–Los créditos y sus modificaciones.–Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.–Incorporaciones de crédito y anticipos de tesorería.–La gestión presupuestaria: ordenación y ejecución del gasto y ordenación del pago.

211. La Deuda pública: concepto y evolución histórica.–Creación, conversión y extinción.–Sistema de anotaciones en cuenta.

212. El Tesoro.–Concepto.–Funciones.–Relaciones con el Banco de España.–Avales del Estado.

213. El control del presupuesto.–Tipos de control.–El control interno: la función interventora, el control financiero permanente y la auditoría pública.–La Intervención General de la Administración del Estado.–La Contabilidad Pública.

214. El control externo del presupuesto.–Control parlamentario: la Cuenta General del Estado.–El Tribunal de Cuentas.–Posición constitucional.–Estructura, composición y funciones.

## V. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

215. Derecho constitucional al trabajo y libertad de trabajar.–El trabajo objeto del Derecho del trabajo.–Trabajos excluidos.–El trabajo autónomo dependiente.

216. La Constitución y el Derecho del trabajo.–Fuentes de la relación laboral.–El Estatuto de los Trabajadores.

217. El convenio colectivo.–Las unidades de contratación.–Negociación y contenido del convenio colectivo.–Normas laborales internacionales y comunitarias: la Organización Internacional del Trabajo.

218. El contrato de trabajo: elementos.–Modalidades de contratos y fomento del empleo.–El trabajador como titular de derechos fundamentales.–El empresario.–El objeto del contrato de trabajo.–Contenido de la prestación laboral.

219. El tiempo de la prestación laboral: duración del contrato.–La jornada de trabajo.–Descanso semanal, vacaciones y permisos: en especial, los permisos parentales.

220. El salario.–Clases de salarios.–Garantías del salario.–El Fondo de Garantía Salarial.

221. Poderes del empresario: poder de dirección y disciplinario.–Deberes del empresario.

222. Prevención de riesgos laborales.

223. Vicisitudes de la relación laboral.–La novación del contrato de trabajo.–Movilidad funcional y modificaciones sustanciales.–La suspensión del contrato de trabajo.–Causas de suspensión.–Sucesión de empresa y sucesión de plantillas.–Excedencias y sustituciones.

224. La extinción del contrato de trabajo.–El despido.

225. Relaciones especiales de trabajo.

226. Los sindicatos: concepto, fines y medios.–La libertad sindical.–Las organizaciones empresariales.

227. La representación de los trabajadores en la empresa.–Los Comités de Empresa y los delegados de personal.–El derecho de reunión.

228. Los conflictos colectivos de trabajo.–La huelga y sus efectos.–La huelga y los servicios esenciales.–El cierre patronal.–Conciliación, mediación y arbitraje.

229. El orden jurisdiccional social.–Órganos y competencias.–El proceso ordinario.–Recursos de suplicación, casación y revisión.

230. La Seguridad Social: evolución y concepto.–Estructura orgánica y de gestión.

231. El régimen general de la Seguridad Social.–Inscripción.–Afiliación y alta.–Riesgos cubiertos y prestaciones.

232. Los regímenes especiales.–Las prestaciones no contributivas.

233. La financiación de la Seguridad Social.–Cotización.–La recaudación ejecutiva.–El Fondo de Reserva.

## VI. Derecho de la Unión Europea

234. El proceso histórico de la integración europea: Comunidades Europeas y Unión Europea.–Tratados constitutivos.–La reforma de los Tratados de la Unión: mecanismo ordinario y procedimiento de revisión.–La personalidad internacional de la Unión.

235. El sistema institucional (1): Composición y caracteres.–La distribución horizontal y vertical del poder decisorio europeo.–El Consejo Europeo.

236. El sistema institucional (2): El principio de equilibrio institucional.–El Consejo: presidencia permanente y toma de decisiones.–El COREPER y los órganos preparatorios.

237. El sistema institucional (3): La Comisión Europea: iniciativa legislativa y ejecución.–La Comitología.

238. El sistema institucional (4): El Parlamento Europeo.–Procedimientos legislativos ordinario y especiales.–Las cooperaciones reforzadas.–El procedimiento presupuestario.

239. El sistema institucional (5): El Tribunal de Justicia de la Unión Europea.–Estructura y competencias.

240. El sistema institucional (6): El Banco Central Europeo y la política monetaria.–La eurozona.–Las instituciones financieras; en especial, el Banco Europeo de Inversiones.–Los órganos consultivos.–El Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social.

241. Las competencias de la Unión Europea.–Competencias exclusivas y compartidas.–La cláusula de flexibilidad para atribución de nuevas competencias.–Principios rectores: principios de subsidiariedad, proporcionalidad y suficiencia de medios.–El control de ejercicio del principio de subsidiariedad por los Parlamentos nacionales.

242. Fuentes del Derecho europeo.–El Derecho originario.–El Derecho derivado.–Otras fuentes.

243. Los principios del Derecho europeo en sus relaciones con los ordenamientos internos.–Principios de primacía y eficacia directa.–Recepción.–Aplicación del Derecho de la Unión Europea.–Derecho de la Unión y Constitución Española: conflictos.

244. La participación de las Comunidades Autónomas en la integración europea.–La aplicación del Derecho de la Unión por las Comunidades Autónomas.–La responsabilidad por incumplimiento de la incorporación del Derecho europeo.

245. La acción exterior de la Unión Europea.–La condición de sujeto internacional de la Unión Europea.–Las relaciones exteriores: El Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y la Política de Seguridad.–Política exterior y de seguridad común.

246. La financiación de la Unión Europea.–Régimen presupuestario.–Los Fondos Estructurales.–El Tribunal de Cuentas.

247. La protección de los derechos humanos en la Unión Europea: La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.–Niveles de protección de los derechos fundamentales.

248. La integración económica: el mercado interior y las libertades de circulación.–Reglas de la libre competencia.

249. Política económica de la Unión Europea.–Armonización fiscal.

250. El espacio de libertad, seguridad y justicia.–Espacio Schengen.–Las políticas de migración, fronteras y asilo.–Cooperación policial y judicial: Europol, Frontex y Eurojust.

251. La ciudadanía de la Unión.

## VII. Derecho Civil: Parte general, personas, familia y sucesiones

252. Derecho objetivo.–Concepto y clasificaciones: Derecho común y Derecho especial.–Derecho normal y excepcional.–Derecho público y privado.

253. La norma jurídica.—Caracteres.—Estructura.—Clases.
254. Fuentes del Derecho.—Las fuentes en el Derecho español.—Enumeración y jerarquía.—La ley.—La costumbre.—Los principios generales del Derecho.—Otras fuentes.
255. La aplicación de las normas jurídicas.—La elección de la norma.—Interpretación: concepto, teoría, clases y elementos.—Integración de la norma.
256. Eficacia de las normas jurídicas.—Eficacia general.—Eficacia sancionadora.—La sanción jurídica: concepto y clases.—El fraude a la ley.
257. Eficacia temporal de las normas jurídicas.—Entrada en vigor y cesación de las normas.—El Derecho transitorio, la retroactividad de las normas y los derechos adquiridos.
258. Eficacia constitutiva de las normas jurídicas.—La relación jurídica.—La institución jurídica.—Las situaciones jurídicas.
259. El derecho subjetivo.—Concepto.—Naturaleza.—Elementos.—Adquisición y pérdida.—Modificación.—Disposición.—Protección.—Ejercicio, en especial, el abuso del derecho.
260. El hecho jurídico.—Los actos jurídicos.—El negocio jurídico: concepto, elementos y clases.
261. La causa en el negocio jurídico: construcción histórica y dogmática.—La causa en el Código Civil.—Los llamados negocios abstractos.—El enriquecimiento sin causa.
262. Los negocios jurídicos anómalos: negocios simulados, fiduciarios, indirectos y en fraude de ley.
263. Ineficacia e invalidez del negocio jurídico.—Inexistencia, nulidad y anulabilidad.—Rescisión.—Revocación.—Resolución.—Confirmación y conversión del negocio jurídico.
264. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas.—La prescripción extintiva.—La caducidad.—Otras figuras.
265. Derecho civil: concepto y naturaleza.—Desarrollo histórico.—Contenido.
266. El Derecho civil español.—Evolución y caracteres.—La codificación.—El Código Civil.—Principales modificaciones posteriores.—Legislación complementaria.
267. El Derecho foral: evolución y caracteres.—El sistema codificador del Derecho foral.—Las Comunidades Autónomas y el Derecho civil.
268. El sujeto de la relación jurídica.—La persona.—La persona física.—Nacimiento.—La protección del concebido.—La reproducción asistida.—Extinción de la personalidad.—La conmorienencia.
269. La personalidad jurídica y su protección.—Los derechos de la personalidad.—Especial consideración del derecho al nombre: atribución y modificación de nombre y apellidos.
270. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.—Incapacidades, limitaciones y prohibiciones.—Los estados civiles.
271. Principales circunstancias modificativas de la capacidad de obrar de las personas físicas.—La incapacitación.—La edad: la emancipación.—La protección del patrimonio del discapacitado.
272. La nacionalidad.—Adquisición, conservación, pérdida y recuperación.—La doble nacionalidad.—Prueba de la nacionalidad.—La vecindad civil.—El domicilio.
273. La ausencia.—Desaparición.—Declaraciones de ausencia y de fallecimiento.
274. El Registro Civil.—Organización.—Asientos: clases y efectos.
275. La persona jurídica.—Desarrollo histórico del concepto.—Teorías sobre su naturaleza.—Clasificación.—Régimen legal.
276. La representación jurídica.—Representación voluntaria, legal y necesaria.—Autocontratación.—Extinción de la representación.—El poder irrevocable y la subsistencia del poder extinguido.
277. Derecho de familia.—Las relaciones familiares.—El parentesco y su cómputo.—Alimentos entre parientes.
278. El matrimonio: concepto y naturaleza.—Sus formas.—Régimen general del matrimonio civil.—Las uniones de hecho.

279. Efectos personales del matrimonio.–Efectos patrimoniales: sistemas de organización económica de la sociedad conyugal.

280. Capitulaciones matrimoniales.–Derecho común y principales especialidades en los Derechos forales.–Donaciones por razón de matrimonio.

281. Régimenes de comunidad.–La sociedad de gananciales.–Bienes privativos y comunes.–Cargas y obligaciones de la sociedad.–Administración.–Disolución y liquidación.

282. Régimen de participación.–Régimen de separación de bienes.–Los regímenes económicos de la sociedad conyugal en los Derechos forales.

283. Nulidad del matrimonio: causas y efectos.–Separación de los cónyuges.–Disolución del matrimonio.

284. El matrimonio celebrado en forma religiosa.–Efectos civiles.

285. La filiación.–La igualdad de los hijos.–Efectos.–Clases.–Determinación y prueba.–Acciones.

286. La patria potestad.–Efectos personales y patrimoniales.–Extinción y prórroga.

287. La guarda.–El acogimiento de menores y la adopción.

288. La tutela.–Clases.–Personas sujetas a tutela.–La delación de la tutela.–El nombramiento del tutor.–Ejercicio y extinción de la tutela y la rendición final de cuentas.–La curatela.–El defensor judicial.

289. Derecho hereditario.–La sucesión «mortis causa».–Teorías y sistemas sobre la herencia.–El derecho hereditario en abstracto.

290. Momentos del proceso sucesorio: Vocación y apertura de la sucesión.–Delación y aceptación de la herencia.–Beneficio de inventario y derecho de deliberar.–Repudiación de la herencia.–Acción de petición de herencia.

291. La comunidad hereditaria.–La responsabilidad de los coherederos.–La partición de la herencia: formas, operaciones y efectos.–La colación.

292. Sucesión testada.–El testamento: caracteres y contenido.–Capacidad para testar y para suceder por testamento.–Ejecución del testamento.–El albaceazgo.–La ineficacia del testamento.

293. Clases de testamentos.–Testamentos ológrafo, abierto y cerrado.–Testamentos especiales y excepcionales en el Derecho común y en los Derechos forales.

294. La institución de heredero: modalidades.–El derecho de acrecer.–Responsabilidad del heredero por deudas y legados.

295. Las sustituciones hereditarias.–Las sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar.–La sustitución fideicomisaria.–El fideicomiso de residuo.

296. Sucesión forzosa y libertad de testar: sistemas.–Régimen de legítimas en el Código Civil.

297. La mejora.–Desheredación y preterición.

298. Las reservas ordinaria y troncal.–Las legítimas en los Derechos forales.

299. Sucesión a título singular.–Los legados.–Sus clases y efectos.–El prelegado.

300. La sucesión intestada.–El derecho de representación.–Órdenes de llamamiento en el Código Civil y en los Derechos forales.

301. Sucesión del Estado.–Naturaleza y sistemas.–Distribución del haber hereditario.–La sucesión de las Comunidades Autónomas.

302. Sucesión contractual en el Derecho común y en los Derechos forales.

303. Sucesiones excepcionales.–Vinculaciones.–Mayorazgos.–Los aspectos civiles de la sucesión en los títulos nobiliarios.

#### VIII. Derecho Civil: Patrimonial, notarial e inmobiliario

304. Objeto de la relación jurídica.–Las cosas.–Los bienes.–Clases, en especial, los bienes muebles e inmuebles y los bienes registrables y no registrables.–Partes integrantes, pertenencias y partes accesorias.

305. El patrimonio.–Concepto y naturaleza.–Elementos.–Clases.–La subrogación real.–La responsabilidad patrimonial.

306. Los derechos patrimoniales.–Derechos de crédito y derechos reales.–El derecho real: concepto y clases.–Sistema del *numerus clausus*.–Figuras dudosas. «*ius ad rem*», obligaciones «*propter rem*» y derechos reales «*in faciendo*».

307. El dominio.–Concepto y naturaleza.–Las facultades dominicales.–Desintegración del dominio.–Límites y limitaciones.–La protección del dominio.

308. Las llamadas propiedades especiales.–Régimen jurídico de la propiedad intelectual.–Internet y protección jurídica de la propiedad intelectual: los nombres de dominio.

309. Modos de adquisición del dominio.–Ocupación.–Prescripción adquisitiva.–Accesión.

310. La teoría del título y el modo en el Derecho español.–La tradición.–Pérdida del dominio.

311. La comunidad de bienes.–Naturaleza.–Sistemas romano y germánico.–Las comunidades «*pro indiviso*» y «*pro diviso*». Manifestaciones en el Derecho español, en especial, la propiedad horizontal.

312. La posesión.–Concepto, fundamento y especies.–Adquisición, conservación, pérdida, recuperación y sucesión.–Posesión civilísima.–Posesión de bienes muebles.

313. Derechos reales de goce.–El usufructo: teoría y régimen legal.–Usufructos especiales.–Uso y habitación.

314. Las servidumbres.–Concepto y clases.–Constitución, modificación y extinción.–Contenido.–Servidumbres personales: comunidad y servidumbres de pastos.

315. Servidumbres legales en el Código Civil y en otras disposiciones.

316. El derecho de superficie.–Derechos de vuelo y subedificación.–Aprovechamiento por turno de bienes inmuebles.–Los censos y otras figuras censales.

317. Derechos reales de garantía.–La prenda.–Prendas especiales.–Prenda sin desplazamiento e hipoteca mobiliaria.–Anticresis.

318. Derecho inmobiliario registral.–Concepto, caracteres y contenido.–Sistemas.–Historia de la legislación hipotecaria española.

319. Los principios hipotecarios.–La fe pública registral.

320. El Registro de la Propiedad.–Organización.–Títulos y derechos inscribibles.–Finca hipotecaria.–Efectos de los títulos no inscritos.–Asientos registrales.–Clases y efectos.

321. El procedimiento registral.–Principio de legalidad y calificación registral.–Denegación de la inscripción.–Recursos contra la calificación.–Calificación por Registrador sustituto.

322. La inmatriculación: concepto y medios.–El expediente de dominio.–Inmatriculación en virtud de título público.–Otros medios inmatriculadores.

323. Inscripción de bienes del Estado y demás entidades y establecimientos públicos.–Inscripción de concesiones administrativas.–Inscripciones de aguas y minas y de obras públicas.–Límites jurídico-públicos a las inscripciones registrales.

324. La anotación preventiva.–Concepto, clases y efectos.–La nota marginal.–Cancelación de los asientos registrales.

325. Concordancia entre el Registro y la realidad.–La rectificación del Registro.–La reanudación del tracto registral.–La prescripción y el Registro.

326. La hipoteca.–Concepto, caracteres y clases.–Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones.–La hipoteca de concesiones.–Extensión objetiva de la hipoteca.

327. Hipotecas voluntarias: régimen.–Las hipotecas legales y sus clases.

328. La obligación.–Concepto y naturaleza.–Deuda y responsabilidad.

329. Constitución de la relación obligatoria: fuentes de las obligaciones.–Los sujetos.–Características y clases de la prestación.

330. Clases de obligaciones: naturales y civiles; simples y recíprocas; mancomunadas y solidarias; únicas, conjuntivas, alternativas y facultativas; puras, condicionales y a término.

331. Cumplimiento de las obligaciones: el pago.—Formas especiales de pago; en especial, la dación en pago.

332. Incumplimiento de las obligaciones: causas y efectos.—La indemnización de daños y perjuicios.

333. La modificación de las obligaciones.—La subrogación.—La transmisión del crédito y de la deuda.—La alteración de las circunstancias y su incidencia en la relación obligatoria.—Las cláusulas de estabilización.

334. La extinción de las obligaciones por imposibilidad, condonación, confusión, compensación y novación.

335. Tutela del derecho de crédito.—Las acciones directa, subrogatoria y pauliana.—La cláusula penal.—Las arras.—El derecho de retención.

336. Concurrencia, clasificación y prelación de créditos desde la perspectiva del Derecho civil.

337. El contrato.—Requisitos esenciales.—Sistemas de contratación.

338. Generación y perfección del contrato.—Interpretación e integración.—Efectos del contrato.—Relatividad de los contratos.—El contrato en favor de tercero.

339. Clasificación de los contratos.—Precontratos.—Las condiciones generales de la contratación.—Contratos de adhesión.—Contratos atípicos.—La cesión del contrato.—Subcontratos.

340. La donación: concepto, naturaleza y clases.—Elementos y efectos.—Revocación y reducción.—Donaciones especiales.—La donación «mortis causa».

341. La compraventa: concepto, naturaleza y clases.—Elementos.—Obligaciones del vendedor.—Teoría de los riesgos.—El saneamiento.—La doble venta y la venta de cosa ajena.

342. Obligaciones del comprador.—Compraventas especiales.—Ventas a plazos.—Retratos convencional y legal.—La permuta.—Contrato de suministro.

343. El arrendamiento.—Concepto y naturaleza.—Clasificación general de los arrendamientos.—El arrendamiento de cosas.—El arrendamiento de servicios.—El arrendamiento de obra.—Ordenación jurídica de la edificación.

344. Arrendamientos rústicos.—La aparcería.

345. Arrendamientos urbanos.

346. Contrato de sociedad.

347. El contrato de mandato.—El contrato de mediación y corretaje.

348. El préstamo.—Sus modalidades.—El depósito y sus clases.

349. Los contratos aleatorios: los contratos de alimentos, de juego y apuesta y de renta vitalicia.—Transacción.—El arbitraje en su aspecto sustantivo.

350. Contratos de garantía: la fianza.

351. Cuasicontratos.—Obligaciones que nacen de culpa o negligencia.

352. La función notarial.—El instrumento público y sus clases.

## IX. Derecho Mercantil

353. Derecho mercantil.—Concepto y evolución histórica.—La codificación mercantil.—Fuentes del Derecho mercantil.—Código de Comercio: los actos de comercio.—Legislación comunitaria europea, estatal y autonómica.—Los usos de comercio.

354. El empresario.—Clases.—Apoyo al emprendimiento.—Empresario individual.—La capacidad mercantil.—Efectos del ejercicio del comercio en los bienes de los cónyuges.—El empresario persona jurídica: el ejercicio de la actividad mercantil por asociaciones y fundaciones.—Agrupaciones de empresas.

355. El establecimiento mercantil: concepto, clases, naturaleza y protección jurídica.

356. El Registro Mercantil: Organización y funcionamiento.–Sujetos y actos inscribibles.–Los asientos registrales.–El acto inscrito.

357. La contabilidad.–El deber de contabilidad.–Las cuentas anuales.–Los principios contables.–La auditoría de cuentas.–El depósito y la publicidad de las cuentas.–Los grupos de sociedades.

358. La representación del empresario: Apoderados generales y singulares.

359. La propiedad industrial.–Convenios internacionales.–Creaciones técnicas: la patente, el modelo de utilidad y los certificados complementarios de protección de medicamentos y de productos fitosanitarios.–Creaciones estéticas: el diseño industrial.–La licencia.

360. La protección de los signos comerciales.–Marca.–Nombre comercial.–Rótulo del establecimiento.–Otras modalidades de la propiedad industrial: Protección de obtenciones vegetales; denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas y topografías de productos semiconductores.

361. La defensa de la competencia.–Prácticas prohibidas.–Dispensa y prohibiciones.–Órganos de defensa.–Procedimientos.–Sanciones y política de clemencia.–Control de operaciones de concentración económica y control de las ayudas públicas.

362. La competencia desleal.–Concepto.–Actos de competencia desleal.–Prácticas comerciales desleales en relación con los consumidores.–Acciones derivadas de las competencias desleales.–Códigos de conducta.

363. Las sociedades mercantiles.–Caracterización del contrato de sociedad.–Clases.–Mercantilidad y personalidad jurídica.–Sociedad colectiva.–Sociedad comanditaria.–Sociedades civiles con forma mercantil.

364. Las sociedades de capital: concepto y caracteres.–Tipos sociales.–La sociedad unipersonal.–Sociedad anónima europea.–Sociedades anónimas cotizadas.

365. La fundación de las sociedades de capital.–Aportaciones sociales y prestaciones accesorias.–El capital social.–Acciones, participaciones y la cualidad de socio.–Derechos del socio.

366. Órganos de las sociedades de capital.–El régimen contable de las sociedades de capital.

367. Modificaciones estructurales.–Disolución y liquidación de las sociedades.

368. Las sociedades mercantiles especiales en la legislación española (1).–Sociedades laborales y sociedades profesionales.–Cooperativas.–Agrupaciones de interés económico.

369. Las sociedades mercantiles especiales en la legislación española (2).–Entidades de capital-riesgo e Instituciones de inversión colectiva: sociedades gestoras.–Los Fondos de Inversión y los Fondos de Pensiones.

370. Cosas mercantiles.–Las mercaderías.–Responsabilidad por productos defectuosos.–El Registro de Bienes Muebles.–La obligación mercantil: teoría general.

371. El contrato mercantil.–Régimen general.–Contratación con condiciones generales: Régimen jurídico.–Regulación de las cláusulas abusivas.–Contratación electrónica.–La morosidad en las operaciones comerciales.

372. La compraventa mercantil.–Compraventas especiales.–Comercio minorista.–Compraventas en exclusiva y en comisión mercantil.–Transferencia de créditos no endosables.

373. Contrato de comisión.–Contrato de mediación.–Contrato de agencia.–Los contratos de distribución.

374. El contrato de cuenta corriente.–El depósito mercantil.–Contrato de aparcamiento.–El préstamo mercantil.–La fianza mercantil.

375. El contrato de transporte.–Transporte terrestre de personas.–El contrato de transporte terrestre de mercancías.–El contrato de mudanza.

376. Las garantías de la contratación mercantil.–El contrato de fianza.–Las garantías a primer requerimiento.–Las cartas de patrocinio.–El contrato de prenda.

377. La economía financiera y su regulación: el dinero y los mercados financieros.–Régimen jurídico de las entidades de crédito.–Cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

378. Los contratos bancarios.–Contratos de financiación.–Contrato de préstamo.–Apertura de crédito.–Contrato de descuento.–Depósitos bancarios de uso.

379. Servicios bancarios de pago: compensación.–La cuenta corriente bancaria y tarjetas bancarias.–Transferencia bancaria.

380. Contratos de «leasing», «renting» y «factoring».–Avales bancarios y otras garantías bancarias.–El crédito documentario.

381. El mercado de valores.–Instrumentos financieros.–Las empresas de servicios de inversión.–El fondo de garantía de inversores.–Los mercados primarios y secundarios de valores: bolsas y mercados.–Los contratos de servicios de inversión.

382. Operaciones del mercado primario: ofertas públicas de suscripción, de venta de valores y de adquisición de valores.–Régimen jurídico de los valores negociables.–Operaciones de mercado secundario oficial: contratación, compensación y liquidación.

383. Los contratos de seguro.–Seguro de daños y seguro de personas.–El reaseguro.–El préstamo a la gruesa.

384. Derecho publicitario.–La regulación de la publicidad en el Derecho español.–Contratos publicitarios.

385. Títulos valores: concepto y clases.–Titulizaciones.–La letra de cambio: historia y naturaleza.–Sistemas cambiarios.

386. La emisión de la letra: cláusulas.–La letra en blanco.–La causa de la letra.–La circulación de la letra: el endoso.–Aceptación y aval.–El pago de la letra.–Las excepciones cambiarias.

387. El cheque.–El pagaré.–Valores representados mediante anotaciones en cuenta.

388. El concurso de acreedores.–El precurso y la mediación concursal.–Declaración del concurso y sus efectos.–La administración concursal.–Efectos del concurso sobre el deudor y sobre los acreedores.

389. Determinación de las masas activa y pasiva del concurso.–Fases del procedimiento concursal.–Las soluciones del concurso: el convenio y la liquidación.

390. Derecho de los consumidores y usuarios.–Garantías en la venta de bienes de consumo.–Contratos de crédito al consumo.–Protección de los consumidores en sectores especiales.

391. El Derecho marítimo: caracteres y evolución.–Los sujetos de la navegación.–Armador, naviero y colaboradores del naviero.–La gente de mar.–La limitación de la responsabilidad en el Derecho marítimo.

392. Vehículos de la navegación marítima: estatuto jurídico del buque.–Los privilegios marítimos.–Embargo preventivo del buque.–Hipoteca naval.

393. Contratos de utilización del buque: El arrendamiento.–El fletamento: clases.–El transporte en régimen de conocimiento de embarque.–Las ventas marítimas.

394. Accidentes marítimos.–Averías.–Asistencias marítimas.–El salvamento.

395. El seguro marítimo: cascos y mercancías.–Responsabilidad civil: en especial, el vertido de hidrocarburos.

396. Derecho aéreo.–El empresario de la navegación aérea.–Aeronave.–Registro, hipoteca y embargo de aeronaves.

397. Los contratos de utilización de aeronave: El contrato de transporte aéreo.–Responsabilidad extracontractual de los operadores aéreos y de los fabricantes de aeronaves.–Los seguros aéreos.–La protección de los pasajeros en la Unión Europea: la gestión de los accidentes aéreos.

## X. Derecho Internacional Público y Privado

### A) Derecho internacional público:

398. Concepto, contenido y caracteres del Derecho internacional público.

399. Fuentes del Derecho internacional.–Referencia especial a la costumbre y a los principios generales del Derecho.–La jurisprudencia y la doctrina científica como fuentes auxiliares.

400. Los tratados internacionales: concepto.–Órganos competentes para la conclusión.–Las reservas.

401. Los tratados internacionales: efectos.–Interpretación.–Enmienda, modificación, nulidad, terminación y suspensión.–Acuerdos internacionales administrativos y acuerdos no normativos.

402. Relaciones entre el Derecho internacional y el Derecho interno.–Referencia especial al ordenamiento español.

403. Los sujetos internacionales.–El Estado.–La Santa Sede.–Insurgentes y beligerantes.–Otros casos singulares.

404. Las organizaciones internacionales.

405. El individuo ante el Derecho internacional.–La protección internacional de los derechos humanos.

406. Competencias del Estado.–El territorio y su delimitación: la frontera.–Modificaciones de la competencia territorial: régimen de bases militares y de las operaciones militares de paz en territorio extranjero.

407. Los cursos de agua internacionales.–Régimen jurídico de los ríos internacionales.

408. Régimen jurídico de los espacios marítimos.–Las aguas interiores, el mar territorial, la zona contigua y la plataforma continental.–La zona económica exclusiva.–La alta mar.

409. Los espacios marítimos especiales: estrechos y canales internacionales.–Islas.–Mares cerrados o semicerrados.–Los Estados archipelágicos.–Los Estados sin litoral.–Recursos y fondos marinos.–Solución de controversias: el Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

410. El espacio aéreo y su utilización.–El espacio extra-atmosférico.

411. La protección internacional del medio ambiente.–El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.–Principales convenios y regímenes ambientales internacionales.

412. La regulación internacional del comercio.–La Organización Mundial de Comercio.

413. Competencia del Estado en el tiempo.–Teoría de la sucesión de Estados.

414. La nacionalidad en el Derecho internacional público.–Condición jurídica de los extranjeros.–Entrada y expulsión.–Derechos de los extranjeros.

415. Órganos estatales en las relaciones internacionales.–Órganos centrales: el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno y el Ministro de Relaciones Exteriores.–Examen del Derecho español en la materia.

416. Órganos exteriores: los agentes diplomáticos y consulares.–Examen de las Convenciones internacionales y del Derecho español en materia diplomática y consular.

417. La responsabilidad internacional: teoría general.–La responsabilidad del Estado y de otros entes distintos.

418. La protección diplomática.–El derecho de asilo.

419. Medios de solución de los conflictos internacionales.–El Tribunal Permanente de Arbitraje y el Tribunal Internacional de Justicia.

420. La Organización de las Naciones Unidas: origen, propósitos y principios.–Miembros.–Órganos.–Funciones y poderes.–Autorización para el uso de la fuerza.

421. El Consejo de Europa: fines y estructura.–La evolución de los instrumentos de protección de los derechos humanos: especial examen del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

422. Derecho internacional humanitario.–Ámbitos de aplicación.–Los conflictos armados: objetivos militares, armas, métodos y reglas de enfrentamiento.–La protección de los combatientes y no combatientes.–La neutralidad.–La efectividad del derecho de los conflictos armados: sanciones.–El Tribunal Penal Internacional.

## B) Derecho internacional privado:

423. Concepto del Derecho internacional privado.–Fuentes internacionales y nacionales del Derecho internacional privado.–Personalidad y territorialidad de las leyes.–Sistemas doctrinales.

424. La calificación y el reenvío.–El orden público internacional y el fraude a la ley.–Las normas de Derecho interno de aplicación necesaria.–Aplicación del Derecho extranjero por los tribunales españoles.

425. La nacionalidad en el Derecho internacional privado.–Conflictos en materia de nacionalidad.–Apatridia y doble nacionalidad.

426. Estado y capacidad jurídica de la persona.–Los problemas de la capacidad de obrar.–Teoría general de las incapacidades.–Las personas jurídicas.

427. El matrimonio y los derechos de familia en el Derecho internacional privado.

428. Las cosas y los derechos reales en el Derecho internacional privado.–Las obligaciones en el Derecho internacional privado.–Normas de Derecho internacional privado en materia concursal.–La forma de los actos jurídicos en el Derecho internacional privado.

429. Las sucesiones en el Derecho internacional privado.

## XI. Derecho Penal

430. El Derecho penal.–Las escuelas penales.–Principios del Derecho penal.

431. Fuentes del Derecho penal.–La reserva de ley.–Aplicación de la ley penal en el tiempo y en el espacio.

432. La codificación penal en España.–El Código penal de 1995.

433. Teoría general del delito (I).–Acción, tipicidad y antijuridicidad.

434. Teoría general del delito (II).–La culpabilidad y sus formas.

435. Las eximentes.

436. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

437. Personas criminalmente responsables.–Autoría.–Complicidad.

438. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

439. Formas de aparición del delito.–Los concursos real, ideal y medial.–El delito continuado.–El delito masa.

440. La extinción de la responsabilidad penal.

441. Teoría general de la pena.–Fines.–Clasificación.–Aplicación.

442. Ejecución de la pena.–La Ley General Penitenciaria.–Las medidas de seguridad.–Las consecuencias accesorias.

443. La responsabilidad civil derivada de la infracción penal.–Responsabilidad de la Administración.–Estatuto de la víctima del delito.

444. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

445. Legislación penal especial.–El Derecho penal militar.

## XII. Derecho Procesal

446. El Derecho procesal: fuentes legales.

447. Jurisdicción: concepto y fines.–Principios constitucionales.–La unidad jurisdiccional y los órdenes jurisdiccionales.–La jurisdicción militar.

448. Órganos jurisdiccionales.–Estatuto del personal jurisdiccional.–El Ministerio Fiscal.–El Letrado de la Administración de Justicia.

449. El proceso civil: concepto, naturaleza y principios.–Las partes en el proceso civil.–Capacidad, legitimación y postulación.–Pluralidad de partes.

450. El objeto del proceso civil: acción y pretensión.–Los actos procesales.

451. Los procesos civiles: clases.–Las medidas cautelares.

452. Nacimiento del proceso.–La demanda y las conductas del demandado.

453. Desarrollo del proceso: Las alegaciones.–La prueba en el proceso civil.–Objeto de la prueba.–Medios de prueba.–Carga y valoración de la prueba.

454. La ordenación del proceso civil.–Impulso, dirección y constancia procesal.–Crisis procesales.
455. Formas de terminación del proceso.–La sentencia: concepto y clases.–Requisitos de la sentencia.–Congruencia y exhaustividad.–Efectos del proceso: la cosa juzgada y las costas procesales.–Formas anormales de terminación.
456. Los recursos procesales civiles en general.–Recursos de reposición, apelación y queja.
457. Los recursos extraordinarios: recursos de infracción procesal, en interés de la Ley y casación.–La rescisión y la revisión de sentencias firmes.–Nulidad de actuaciones.
458. La ejecución forzosa: concepto, naturaleza y tipos.
459. La ejecución singular: concepto y clases.–La ejecución de títulos judiciales y la ejecución hipotecaria.–La ejecución frente a la Administración Pública.
460. La ejecución general: aspectos procesales del concurso.
461. La jurisdicción voluntaria.
462. El proceso penal: concepto y principios.–El efecto suspensivo del proceso penal sobre otros procesos.–Efecto sobre los procedimientos administrativos.
463. Procesos penales ordinarios: ámbito, procedimiento y recursos.–El derecho procesal militar.
464. Procesos penales especiales: su clasificación y nociones generales.–El jurado.–El procedimiento de «habeas corpus».
465. La cooperación judicial internacional.
466. Mediación.–Arbitrajes interno e internacional.

#### *Segundo ejercicio*

1. Principios y espíritu del Derecho romano.
2. El Derecho germánico y su impronta en la evolución del Derecho español.
3. Poliarquía y feudalismo.–Régimen señorial.–Los Derechos hispánicos durante la alta Edad Media.
4. La formación del Derecho canónico.–Su aportación al Derecho común.
5. La formación del Derecho común («*ius commune*») y su recepción por los diferentes Derechos hispánicos.–Las Recopilaciones.
6. El legado jurídico de la Revolución Francesa.–El movimiento codificador en Europa y en España.
7. La formación de la Administración española moderna y contemporánea.
8. Formación, estructura y difusión del sistema del «*common law*».
9. El Derecho islámico histórico y actual.
10. Los Reyes Católicos: política interior y exterior.–Idea de la Monarquía.
11. La España de los Austrias: la organización del Imperio.
12. La España de los Borbones: Nueva Planta.–Despotismo ilustrado y regalismo.
13. Liberalismo y revolución.–La Constitución de 1812: características e influencia.–El período isabelino.–La Constitución de 1869.–La Primera República.
14. La Restauración.–La Constitución de 1876.–Crisis de la Restauración.–La Constitución de 1931.–Las Leyes Fundamentales.
15. La transición democrática y la Constitución de 1978.
16. La tradición imperial europea y la idea imperial española.
17. La diplomacia del Renacimiento.–La ruptura de la unidad religiosa.
18. Las guerras de religión.–La Guerra de los Treinta Años.–La Paz de Westfalia y el sistema europeo de Estados: la lucha por la hegemonía.
19. La política internacional de las Monarquías absolutas: interés dinástico y principio de equilibrio.
20. Formación y evolución de los grandes imperios coloniales.
21. Administración de España en América.–Consejo de Indias, Casa de Contratación, Virreinos y Audiencias.–Las Indias y las Cortes de Castilla.–Las Leyes de Indias.

22. La formación de los Estados Unidos de América y su evolución.
23. La Revolución francesa y el sistema napoleónico.
24. La emancipación americana.
25. La sociedad internacional desde el Congreso de Viena hasta la Primera Guerra Mundial.–El nacionalismo y el principio de las nacionalidades.–El imperialismo y la paz armada.
26. La Gran Guerra y la crisis mundial.–El período de entreguerras.–La Segunda Guerra Mundial.
27. Las relaciones internacionales desde la Segunda Guerra Mundial.–La Guerra fría.–La política de bloques: formación, evolución y crisis.
28. La descolonización.–Causas, formas y consecuencias.
29. La idea europea y el proceso de unificación europea.
30. Las relaciones internacionales en la actualidad.–Los Estados emergentes.–La globalización y sus efectos.–Los fenómenos migratorios.–La gobernanza internacional: formas jurídicas.–Formas de colaboración internacional, en especial, las conferencias y organizaciones internacionales generales y regionales.
31. Las relaciones económicas internacionales en la actualidad; en especial, en materia de comercio.–La ayuda al desarrollo.
32. El problema de la seguridad internacional.–El desarme.–Diplomacia multilateral y diplomacia preventiva.–Formas de intervención internacional: operaciones para el mantenimiento de la paz, cooperación internacional y responsabilidad de proteger.–Las formas de conflicto: nuevas técnicas, en especial, el terrorismo expansivo.
33. La globalización jurídica: mecánica y estructura.–El poder y la legitimidad en el espacio jurídico global.–El funcionamiento del espacio jurídico global.–La estructura del derecho global.
34. El pensamiento y la forma política en Grecia.–Los sofistas y el derecho.–Platón.–Aristóteles.
35. El pensamiento y la forma política en Roma.–Polibio.–Cicerón.–Séneca.
36. El pensamiento y la forma política medieval.–Santo Tomás de Aquino.–Dante.–Marsilio de Padua.
37. El Renacimiento y la formación del Estado moderno.–La razón de Estado.–Maquiavelo.–Occidente y el nacimiento de la ciencia moderna.
38. La polémica sobre los justos títulos para la conquista de América y los orígenes españoles del Derecho internacional.–Hugo Grocio.–La escuela racionalista del Derecho de gentes.
39. La filosofía política española del Siglo de Oro.
40. El pensamiento político en la época de las guerras de religión.–El absolutismo.–Altusio.–Bodino.–Hobbes.
41. La Ilustración y su pensamiento político.–Locke.–Montesquieu.–La revolución inglesa.
42. Los principios ideológicos de las revoluciones norteamericana y francesa.–Rousseau.
43. El tradicionalismo.–Burke.–De Maistre y De Bonald.–Donoso Cortés.
44. El liberalismo: fundamentos ideológicos y pensadores más representativos.–Estado y sociedad.–El Estado liberal y su crisis.
45. El socialismo utópico.–El marxismo: su doctrina económica.–El anarquismo.
46. Los totalitarismos: El nacional socialismo.–El fascismo.–El comunismo.–El sistema soviético.–El neomarxismo y la escuela de Frankfurt.
47. El Estado social de Derecho.–La democracia contemporánea.–Estado y libertad económica.–La evolución del constitucionalismo moderno: universalización del Estado constitucional.–La crisis del Estado: Estados frustrados e incompletos.–La desterritorialización del Estado.
48. El iusnaturalismo en la historia, en especial, en la escuela española del Derecho natural y en el racionalismo.

49. La escuela histórica.–Savigny.–Ihering.–La metodología jurídica continental en el siglo XIX.
50. El utilitarismo inglés.–Bentham.–Mill.–Austin.–Las doctrinas anglosajonas sobre el Derecho.
51. El positivismo jurídico.–El problema de la ciencia del Derecho: la teoría pura del Derecho.
52. El sociologismo jurídico.–El institucionalismo y el realismo jurídico.
53. Tendencias contemporáneas de la Filosofía del Derecho.–La teoría jurídica analítica.–Los estudios críticos del Derecho.–La filosofía discursiva del Derecho.–Pensamiento jurídico y globalización.–Otros movimientos.
54. Los mercantilistas y la fisiocracia.–La escuela clásica liberal.
55. La revolución marginalista.–Pareto y la teoría del bienestar.–Marshall y el pensamiento neoclásico.
56. El pensamiento económico keynesiano.–La síntesis neoclásica.–La revolución monetarista.
57. Las nuevas corrientes de la teoría y el pensamiento económico.–Las teorías del comportamiento y de las expectativas.–La economía del conocimiento.

### Solicitud de participación

Solicitud de participación en la oposición para el acceso al Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado convocado por Resolución de 3 de marzo de 2022 de la Presidencia del Consejo de Estado (BOE de 14 de marzo de 2022).

#### I. DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
Nacionalidad:	DNI:	Domicilio:		Código postal:	
Localidad y provincia:		Teléfono:		Correo electrónico:	
Es persona con discapacidad: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		En su caso, grado de discapacidad:			
Acompaña justificante a la solicitud: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Solicita adaptación: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Es demandante de empleo: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Acompaña justificante de la condición de demandante a la solicitud: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Es miembro de Familia Numerosa: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Categoría: Especial <input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/>			
Acompaña justificante de la condición de familia numerosa a la solicitud: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
Es víctima de terrorismo: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Acompaña justificante a la solicitud reconociendo tal condición: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			

#### II. DATOS ACADÉMICOS Y OTROS

Titulación: Licenciado en Derecho: <input type="checkbox"/>		Graduado en Derecho: <input type="checkbox"/>	
Está en posesión del título que lo sustituya: <input type="checkbox"/>		Titulación obtenida en el extranjero: <input type="checkbox"/>	
Año y centro de expedición:			
Base 5.6 IDIOMAS: Indicar los dos idiomas elegidos: Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/>			
Ingreso derechos de examen: Habilitación Consejo de Estado <input type="checkbox"/> Por Giro Postal <input type="checkbox"/>			
Acompaña justificante del giro postal: <input type="checkbox"/>			

Manifiesta que cumple, al día de expiración del plazo de presentación, los requisitos exigidos para participar en la oposición.

En....., ..... de ..... 2022

(Lugar, fecha y firma)

EXCMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO